

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 5 (Complementaria) – CS
CONFECCIÓN DE EVALUACIÓN SUSTANTIVA, CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL PGI, FECHAS
EVALUACIONES TÉCNICAS

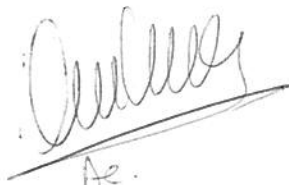
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de diciembre de 2017, en la sede del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, Avenida Roque Sáenz Peña 511, Piso 5to, siendo las 15.00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 91-E/2017, a los efectos previstos en los artículos 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	AGRUPAMIENTO	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN	A	Profesional	2017-018615-MINMOD-P-FE-I-A
COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	B	Profesional	2017-018616-MINMOD-P-FE-IV-B
COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL	B	Profesional	2017-018617-MINMOD-P-FE-IV-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: la Dra. Ángela Corengia, DNI Nº 23.080.719, en su carácter de representante del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN; el Dr. Alfonso Santiago, DNI Nº 16.051.970, en carácter de expertos externos a la Jurisdicción; y la Mg. Noemí Pulido, DNI Nº 10.649.349, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente, Karen Vázquez, DNI Nº 30.409.162, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Iniciada se procede a analizar el siguiente orden del día:

1. Confeccionar y aprobar la Evaluación Sustantiva.
2. Determinar los criterios de Evaluación que se utilizarán para la corrección del Proyecto de Gestión Institucional.



Ar.

3. Fijar la fecha en la que se llevarán a cabo la Evaluación General y la Sustantiva.

En principio, se procede con la elaboración de las pruebas que se utilizarán en la Evaluación Sustantiva. Una vez finalizada, se reservan las mismas con una copia de las respuestas correspondientes a fin de poder efectuar las correcciones oportunamente. En conjunto con lo anterior se dejan fijados los criterios de evaluación para la corrección de los Proyectos de Gestión Institucional que presenten los postulantes.

Toda la documentación mencionada se agrega en sobre cerrado a la presente como ANEXO I, destacando su calidad de reservado.

Asimismo, se procede a guardar tantas copias como postulantes han accedido a la etapa de Evaluación Técnica, en tres sobres distintos, uno por cargo concursado, los que quedan en poder del Coordinador Concursal para ser abiertos en los distintos actos de evaluación que se llevarán a cabo.

Se deja asentado que la instancia de Evaluación General será llevada a cabo el día 07 de diciembre en tres turnos quedando fijados de la siguiente manera:

- DIRECTOR NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN: 10.00 hs
- COORINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: 11.30 hs
- COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL: 13 hs

Paralelamente se establece que la Evaluación Sustantiva se llevará a cabo el 12 de diciembre, en los siguientes horarios:

- DIRECTOR NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN: desde 10 hs. hasta las 13 hs (3 hs)
- COORINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: desde 13 hs hasta las 15 hs (2 hs)
- COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL: desde las 15 hasta las 17 hs (2 hs)

Sin más que tratar, siendo las 19.00 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.


Antonio Santiago

Karen Vazquez


Angela Coraggio


Karen Vazquez
Coordinadora Concursal
Secretaría de Empleo Público